



Ayuntamiento Cubo de la Solana

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUBO DE LA SOLANA CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL 30 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:**Alcalde**

Juan José Delgado Soto

Concejales:Miguel Ángel González Sanz
María Montserrat Ayllón Monge
Jorge Romero Monteagudo
Alberto Andrés Carramiñana**NO ASISTENTES:****Secretario Interventor**

Ángel Flores de Pedro

En la localidad de Cubo de la Solana siendo las 18:00 del día 30 de abril de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan José Delgado Soto, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor Ángel Flores de Pedro que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Es aprobada por unanimidad de los concejales asistentes el acta de la última sesión del Pleno de 2 de abril de 2019.

Punto 2º. Sorteo de miembros de mesa elecciones de 26 de mayo de 2019.

En primer lugar, antes de proceder al sorteo de miembros de la mesa electoral, y a propuesta de la concejala María Montserrat Ayllón Monge, los concejales presentes manifiestan su contrariedad y absoluto rechazo a la supresión de mesa electoral en la Entidad Local Menor de Luvia, como venía siendo habitual en todas elecciones locales.

Actuaciones de este tipo explican y reafirman el malestar de la "España vaciada" con los poderes públicos.

Hay que poner de manifiesto que Luvia dista de la capitalidad del municipio, Cubo de la Solana, a unos veinte kilómetros, que están obligados a recorrer los vecinos de Luvia que desean ejercer su derecho al voto y los miembros de la Mesa Electoral que, en su caso, pudieran resultar del sorteo y tengan su domicilio en Luvia.

Asimismo hay que señalar que Luvia tiene en estos momentos más vecinos censados que la capitalidad.

Parece por tanto lógico y conveniente que se continúe con la ubicación de una mesa electoral en la Entidad Local Menor de Luvia.

Por lo expuesto, la señora Ayllón Monge manifiesta su total oposición a la realización del sorteo de miembros de Mesa.





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Manifestado cuanto antecede y cumplidas las formalidades establecidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1995, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procedió mediante sorteo a la designación de las personas y cargos que constituirán la mesa electoral de las Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo, de 26 de mayo, con el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE: D. JESÚS ÁNGEL

1º VOCAL: D. JORGE ROMERO

2º VOCAL: D. MARÍA JESÚS

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. MARÍA BEGOÑA

2º DE PRESIDENTE: D. ALBERTO VALENTÍN

1º DE 1º VOCAL: D. MARÍA ASUNCIÓN

2º DE 1º VOCAL: D. MARÍA JOSÉ

1º DE 2º VOCAL: D. MARGARITA

2º DE 2º VOCAL: D. LUIS RECIO

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Juan José Delgado Soto, Alcalde levanta la Sesión siendo las 18:30 horas, de lo cual como Secretario Interventor doy fe.

Documento firmado electrónicamente

